



Instituto de Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL,
CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DE 2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **11:00 horas** del día **24 de febrero de 2015**, se reunieron en las instalaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF), ubicadas en el domicilio de la Morena 865, Local 1, Col. Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03020, México, D.F., las y los servidoras (es) públicos que integran el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (en adelante el Comité), en atención al oficio No. INFODF/DAF/095/2015 que les fue enviada por el Presidente del mismo, Lic. Armando Manuel González Campuzano, para resolver sobre el asunto de la Primera Sesión Extraordinaria de este ejercicio 2015, la cual se llevó a cabo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 12, 13 y 14 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, en adelante los LINEAMIENTOS y de acuerdo con el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

La reunión fue presidida por el **Lic. Armando Manuel González Campuzano**, Director de Administración y Finanzas, en su calidad de Presidente del Comité, contando con la participación de los integrantes del Comité siguientes. En calidad de vocales: **Lic. Rocío Aguilar Solache** Directora de Capacitación y Cultura de la Transparencia; **Lic. María Esperanza Barajas Urías**, Directora de Comunicación Social; **Mtro. Oscar Manuel Cruz Estrada**, Director de Vinculación con la Sociedad; **Lic. Juan Manuel Galindo Soria**, Encargado del Despacho de la Dirección de Evaluación y Estudios; y **C. Jorge Romero Marinero**, Encargado del Despacho de la Dirección de Datos Personales.

Asimismo, estuvieron presentes como asesores: **Lic. César Iván Rodríguez Sánchez**, Contralor, **Lic. Luis Gabriel Sánchez Caballero Rigalt**, Encargado del Despacho de la Dirección de Jurídica y Desarrollo Normativo. En calidad de invitados se contó con la presencia de los servidores públicos siguientes: **C.P. Rebeca Wesche Henríquez**, Subdirectora de Recursos Humanos y la **C.P. Sandra Mota García**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad. Como Secretario Ejecutivo participó el **Lic. Juan Carlos Alvarez Cossío**, Jefe del Departamento de Adquisiciones.

PRIMER PUNTO.- En uso de la palabra, el Presidente dio la bienvenida a los presentes y solicitó al Secretario Ejecutivo de este Comité verificara el quórum de la sesión, quien informó que se contaba con el mínimo de participantes con derecho a voz y voto, por lo que fue declarada la existencia del quórum legal requerido para desarrollar esta sesión.



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL,
CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DE 2015

SEGUNDO PUNTO.- El Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo diera a conocer el orden del día, procediendo a dar lectura de los puntos a tratar, mismos que fueron los siguientes:

Orden del día

1. Lista de asistencia y verificación del quórum para sesionar.
2. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del procedimiento de adjudicación directa para la contratación del "**Seguro de Gastos Médicos Mayores para los Servidores Públicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal**", por el período comprendido entre el 25 de febrero y el 31 de marzo de 2015, hasta por la cantidad de **\$376,656.64 (Trescientos setenta y seis mil seiscientos cincuenta y seis pesos 64/100 M.N.) para el grupo No. 1 y \$49,484.44 (Cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 44/100 MN) para el Grupo No. 2**

El Presidente puso a consideración de las y los presentes el contenido del orden del día para dar lugar a comentarios o sugerencias al mismo.

TERCER PUNTO.- A continuación y en relación con el tercer punto del orden del día, el titular del área requirente presentó para su análisis y, en su caso, aprobación el procedimiento de adjudicación directa para la contratación del "**Seguro de Gastos Médicos Mayores para los Servidores Públicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal**", por el período comprendido entre el 25 de febrero y el 31 de marzo de 2015, hasta por la cantidad de **\$376,656.64 (Trescientos setenta y seis mil seiscientos cincuenta y seis pesos 64/100 M.N.) para el grupo No. 1 y \$49,484.44 (Cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 44/100 MN) para el Grupo No. 2**, quien presentó los argumentos y características que sustenta esta adjudicación, en los términos siguientes:

Lic. Armando Manuel González Campuzano, comentó que esta contratación se lleva a cabo para cumplir con una de la prestaciones que tiene este Instituto con sus empleados que conforman la estructura orgánica referente a los servicios médicos adicionales a los que se prestan por Ley, para los casos de enfermedades o accidentes que sufran éstos o sus familiares con derechos que se encuentren dados de alta, según lo establecido en el artículo 47, fracción II del documento que contiene la Política Laboral del INFODF. Esta



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL,
CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DE 2015

contratación se ha venido realizado en otros años mediante el procedimiento de licitación pública nacional, cuando las circunstancias así lo han permitido, en donde se publica la convocatoria a través de los medios oficiales con el requerimiento del servicio y todos los prestadores del servicio tienen la posibilidad de presentar libremente sus propuestas, adjudicándose a quien presente la oferta solvente más baja y conveniente para el INFODF. Esto, con base en lo establecido en el artículo 17, fracción I de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, en adelante los LINEAMIENTOS. Sin embargo, en algunos casos se ha recurrido a la modalidad de la adjudicación directa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17, fracción III de los LINEAMIENTOS, específicamente con base en lo previsto en el artículo 31, fracciones II, III y XII, conforme a lo cual se elige al prestador de servicios que tenga buenos antecedentes, como puede ser el adecuado cumplimiento de servicios en otras contrataciones o que sus precios sean competitivos en el mercado. Esto, previo a la autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, en adelante el COMITÉ.

Por lo anterior, en el caso de la adjudicación que estamos presentando, se recurre al artículo 30, primer párrafo de los LINEAMIENTOS en donde se prevé que el INFODF podrá llevar a cabo contrataciones a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o mediante adjudicación directa, cuando las causas de dichas contrataciones se encuentren dentro de alguno de los supuestos previstos en el artículo 31 de dichos LINEAMIENTOS. En ese sentido, la fracción II de dicho artículo establece que podrán realizarse contrataciones cuando existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, debidamente justificados. Asimismo, la fracción III del mismo artículo alude como justificante para realizar este tipo de contrataciones cuando se trate del supuesto del caso fortuito o de fuerza mayor, cuando no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, debiendo considerar que en este supuesto las cantidades o conceptos a contratar deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontar la emergencia. En adición a lo anterior, la fracción XII del citado artículo dispone que podrá realizarse la contratación con proveedores que tengan experiencia adquirida en el Instituto por estar proporcionando el servicio, siempre y cuando mantengan precios competitivos y continúen prestando sus servicios con buenos estándares de calidad.

De manera específica, debemos mencionar que a esta fecha, 24 de febrero de 2015, se están realizando ajustes al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos del INFODF, lo que permitirá contar con los recursos destinados en la partida 1449 "Otras aportaciones para seguros", para dar la suficiencia presupuestal



Instituto de Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL,
CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DE 2015

que permita contratar el Seguro de Gastos Médicos Mayores para los Servidores Públicos del INFODF hasta la conclusión del presente ejercicio fiscal.

No obstante lo anterior, es imprescindible dar continuidad a los servicios de este seguro por lo que fue formalizado un convenio de ampliación en plazo, con base en el artículo 42 de los LINEAMIENTOS, al contrato INFODF/DAF/DA/LPN/010/2014, formalizado durante el ejercicio 2014, mediante el cual se amplió el plazo del **1° de enero al 24 de febrero del 2015**, que representa 54 días naturales.

Cabe señalar que el no contar con estos servicios implicaría dejar de cumplir con una prestación que se encuentra contemplada dentro de la política laboral del Instituto y que se ha venido otorgando a los empleados todos los años, y su incumplimiento dejaría desprotegidos a los trabajadores de esta cobertura, lo cual podría tener como consecuencia el erogar sumas importantes para atender las eventuales emergencias, lo cual generaría costos adicionales para enfrentarlas, independientemente de las responsabilidades que pudieran derivarse de dichas emergencias, situación que se encuadra en el supuesto contemplado en la fracción II del artículo 31 de los LINEAMIENTOS.

Finalmente, cabe señalar que los servicios del Seguro de Gastos Médicos Mayores fueron contratados durante el año 2014 y en los primeros dos meses de este ejercicio, con la compañía denominada Grupo Nacional Provincial, S.A.B., los cuales han sido prestados de manera satisfactoria; además de que para el servicio requerido del 25 de febrero al 31 de marzo de 2015 la misma compañía de seguros está ofreciendo al INFODF precios competitivos mediante tarifas similares a las del año anterior, establecidas en el contrato INFODF/DAF/AD/109/2015, lo cual puede representar un costo de hasta **\$376,656.64 (Trescientos setenta y seis mil seiscientos cincuenta y seis pesos 64/100 M.N.)**, por el periodo ya citado. Por lo anterior, esta contratación se sustenta también en lo dispuesto por la fracción XII del artículo 31 de los LINEAMIENTOS que prevé contrataciones con proveedores que hayan tenido experiencia en la prestación de servicios a este Instituto con buenos estándares de calidad y que ofrecen precios competitivos.

De ser aprobada la presente contratación, la suficiencia presupuestal se sustentará en la aprobación del techo presupuestal que fue autorizada para el INFODF durante el ejercicio 2015 por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el Decreto de Presupuestos de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015, con lo cual podrán solventarse los gastos de operación del Instituto, en tanto se aprueban el Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del INFODF definitivos. Para ello, fue comprometida la requisición número 02021 por la cantidad de **\$376,656.64 (Trescientos setenta y seis mil seiscientos cincuenta y seis**



Instituto de Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DE 2015

pesos 00/100), en la partida 1449 "otras aportaciones para seguros", de fecha 18 de febrero de 2015.

Por lo antes expuesto, la Dirección de Administración y Finanzas solicita a este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del INFODF, la autorización del procedimiento de contratación mediante adjudicación directa de los servicios consistentes en "**Seguro de Gastos Médicos Mayores para los Servidores Públicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal**", por el período comprendido entre el 25 de febrero y el 31 de marzo de 2015, hasta por la cantidad de **\$376,656.64 (Trescientos setenta y seis mil seiscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) para el grupo No. 1 y \$49,484.44 (Cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 44/100 MN) para el Grupo No. 2**, con la empresa Grupo Nacional Provincial, S.A.B., con fundamento en los artículos 4, fracción IX; 13, fracción I; 15, primer párrafo; 17, fracción III; 30, primer párrafo; y 31, fracciones II, III y XII de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Accesos a la Información Pública y Protección de Datos del Distrito Federal.

Lic. Armando Manuel González Campuzano, en su carácter de Presidente, preguntó a los asistentes si existía alguna observación respecto a este caso.

Lic. César Iván Rodríguez Sánchez, mencionó que este procedimiento se hace año con año y se sigue el mismo proceso por lo que solicita que se busque nuevas formas de formalización para que se tenga directamente la licitación correspondiente desde el inicio de año y se deje de utilizar esta mala práctica, que en vez de favorecer al Instituto, deja ver que las cosas no se hacen con una planeación adecuada.

Lic. Juan Manuel Galindo Soria, comentó que tenemos que cuidar la forma como realizamos las cosas en el Instituto, en tiende que es un caso de fuerza mayor, y está de acuerdo con el Contralor que hay que tener otras alternativas para tener ya contratado esta prestación desde inicio de año.

Lic. Armando Manuel González Campuzano, indicó que se tomaran en cuenta las recomendaciones emitidas para que el próximo año, se tuviera la licitación correspondiente a principios de año.

Lic. Armando Manuel González Campuzano, sometió a consideración de los presentes la aprobación de la propuesta para esta contratación, solicitándoles levantar la mano a quienes estuvieran de acuerdo con la misma. Todos los presentes con derecho a voto estuvieron de acuerdo con aprobar este asunto, por lo que informó que por unanimidad se aprobó la solicitud para la contratación de estos servicios.



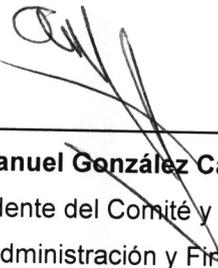
Instituto de Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL,
CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DE 2015

ACUERDO CAAPS/01/02/2015: Se aprueba por unanimidad de votos el Procedimiento de Adjudicación Directa para contratar los servicios los servicios consistentes en "Seguro de Gastos Médicos Mayores para los Servidores Públicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal", por el período comprendido entre el 25 de febrero y el 31 de marzo de 2015, hasta por la cantidad de \$376,656.64 (Trescientos setenta y seis mil seiscientos cincuenta y seis pesos 64/100 M.N.) para el Grupo No. 1 y \$49,484.44 (Cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 44/100 MN) para el Grupo No. 2, a la empresa Grupo Nacional Provincial, S.A.B., con fundamento en los artículos 4, fracción IX; 15, primer párrafo; 17, fracción III; y 31, fracciones II, III y XII de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente agradeció la participación a los asistentes y dio por concluida la presente reunión siendo las **12:00** horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Presidente



Lic. Armando Manuel González Campuzano
Presidente del Comité y
Director de Administración y Finanzas

Vocales



Lic. Rocío Aguilar Solache
Directora de Capacitación y Cultura de la
Transparencia



Lic. María Esperanza Barajas Urías
Directora de Comunicación Social



Instituto de Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL,
CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DE 2015

Mtro. Oscar Manuel Cruz Estrada
Director de Vinculación con la Sociedad

Lic. Juan Manuel Galindo Soria
Encargado del Despacho de la Dirección de
Evaluación y Estudios

C. Jorge Romero Marinero
Encargado del Despacho de la Dirección de Datos Personales

Asesores

Lic. César Iván Rodríguez Sánchez
Contralor

Lic. Luis Gabriel Sánchez Caballero Rigalt
Encargado de Despacho de la Dirección de Jurídica y
Desarrollo Normativo

Invitados

C.P. Rebeca Wesche Henríquez
Subdirectora de Recursos Humanos

C.P. Sandra Mota García
Jefa del Departamento de Recursos Financieros y
Contabilidad



Instituto de Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL,
CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DE 2015

Secretario Ejecutivo



Lic. Juan Carlos Alvarez Cossio
Jefe del Departamento de Adquisiciones